

## Documento de Cooperación Técnica (CT)

### I. Información básica de la CT

|  |   |
|--|---|
| ▪ País/Región:   | Ecuador/CAN   |
| ▪ Nombre de la CT:   | Apoyo al programa de incentivos para la conservación Socio Bosque en poblaciones indígenas y afrodescendientes  |
| ▪ Número de CT:  | EC-T1306/EC-T1326   |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros:   | Judith Morrison (SCL/GDI) Jefa de Equipo, David Cotacachi (GDI/CEC) Jefe de Equipo Alterno, Enrique Ibarra (INE/RND), Lina Uribe (SCL/GDI), Francisco Echeverría (CAN/CEC), Gustavo Palmerio, (FMP/CEC), Cristina Villalba (CAN/CEC) y Mónica Lugo (LEG/SGO). |
| ▪ Indicar si es: Apoyo Operativo, Apoyo al Cliente, o Investigación y Difusión                                   | Apoyo al cliente  |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT:   | 17 de abril de 2015   |
| ▪ Beneficiario (países o entidades que recibirán la asistencia técnica):   | Pueblos indígenas y afrodescendientes en Ecuador  |
| ▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto (organización o entidad responsable de la ejecución del programa de CT) | Banco Interamericano de Desarrollo a través de la División de Género y Diversidad, desde la Representación en Ecuador, David Cotacachi.   |
| ▪ Donantes que proveerán financiamiento:   | Programa Especial del Fondo de Género y Diversidad (GDF) y Programa de Asistencia Técnica Finlandés (FTA)   |
| ▪ Financiamiento Solicitado del BID:   | US\$500.000 (US\$300.000 del GDF y US\$200.000 del FTA)   |
| ▪ Contrapartida Local, si hay:   | US\$0   |
| ▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):  | 30 meses (24 meses)   |
| ▪ Fecha de Inicio requerida:   | 31 de agosto de 2015  |
| ▪ Tipos de consultores (firmas o consultores individuales):  | Firmas y consultores individuales   |
| ▪ Unidad de Preparación:   | División de Género y Diversidad, Sector Social (SCL/GDI)  |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso (UDR):  | Representación en Ecuador (CAN/CEC)   |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):  | No  |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n):  | Si  |
| ▪ Prioridad Sectorial GCI-9:   | Protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria.  |

### II. Objetivos y justificación de la CT

- 2.1 Ecuador impulsa desde el 2007 un nuevo paradigma de desarrollo que incorpora la perspectiva de los pueblos indígenas sobre el bienestar: el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir. De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 este concepto se refiere a “la forma de vida que permite la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental en un marco de igualdad, equidad y solidaridad”. Esta visión del desarrollo ha permitido al país mejorar su Índice de Desarrollo Humano (IDH) que en el 2012 se situó en 0.724 puntos, ubicándose en la categoría de desarrollo humano alto<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> PNUD, 2013. Informe sobre Desarrollo Humano 2013. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Nueva York, Estados Unidos. pp.216.

La desigualdad económica, medida por el índice de Gini se redujo de 0.54 en el 2006 a 0.46, en el 2013<sup>2</sup>. Asimismo, el país ha reducido de manera importante los índices de pobreza y de extrema pobreza en los últimos años: desde el 2006 la pobreza por ingresos a nivel nacional se redujo de 37.6% a 28.6%, en el 2011<sup>3</sup>. No obstante, con relación a los pueblos indígenas y afrodescendientes, aún existen barreras estructurales de pobreza que deben ser superadas. Los pueblos indígenas y afro-descendientes aún presentan indicadores socioeconómicos menores que los del resto de la población. Frente a un promedio nacional de 32.8%, los índices de pobreza alcanzaron en el 2012 el 65.8% entre los indígenas y el 38.5% entre los afro-descendientes (77.2% y 47.4% si se mide por necesidades básicas insatisfechas)<sup>4</sup>. Estas brechas tienen causas múltiples, que incluyen: la falta de aseguramiento de la tenencia de la tierra y la consiguiente vulnerabilidad de sus recursos naturales a la deforestación, invasión y explotación; menor acceso a servicios básicos, principalmente agua y saneamiento; baja cobertura y calidad de la educación, y el desigual acceso a la salud. Consecuentemente, el gobierno ha priorizado el desarrollo con identidad de estos pueblos para quienes la protección de sus recursos naturales es fundamental<sup>5</sup>.

- 2.2 Los recursos naturales, especialmente los bosques y la biodiversidad, son la base para el sustento económico, social, cultural, y en general del Buen Vivir de las poblaciones indígenas, por lo que su protección y conservación es prioritario para estas poblaciones. Asimismo, la relación intrínseca entre la naturaleza y los pueblos indígenas ha permitido el desarrollo de prácticas tradicionales de uso de los recursos naturales que a su vez han logrado mantener a los ecosistemas y a la biodiversidad en buen estado protegiendo el patrimonio natural del país<sup>6</sup>. No obstante, en el Ecuador continental cerca de 66.000 hectáreas son deforestadas anualmente<sup>7</sup>, ocasionando la pérdida de varios servicios ecosistémicos y generando la pérdida de los medios de subsistencia de las comunidades indígenas locales<sup>8</sup>. Sin este acceso a los recursos naturales la supervivencia de los pueblos indígenas está en riesgo, así como su cultura, espiritualidad y diversidad, que constituyen aspectos que los distinguen de los demás grupos sociales.

---

<sup>2</sup> Mancilla. A. 2014. Disminución de la pobreza en el Ecuador entre el 2006 y 2013. Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Instituto de Alto Estudios Nacionales, Quito, Ecuador.

<sup>3</sup> SENPLADES. 2013. Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Quito, Ecuador.

<sup>4</sup> GN-268. BID- Estrategia de País Ecuador 2012-217.

<sup>5</sup> Por ejemplo, desde el 2007 hasta el 2012 cerca de 450 mil hectáreas de los pueblos indígenas fueron tituladas, reconociendo, además, su territorio y la necesidad de su protección cultural <http://bit.ly/1gxRvIH>

<sup>6</sup> "Ministerio de Ambiente y CORPEI, 2015. Ecuador es uno de los 17 países mega diversos del planeta. Contiene más especies de plantas por unidad de área que cualquier otro país de América del Sur. Posee 45 tipos de ecosistemas; 17,058 especies de plantas vasculares, de las cuales el 27% son endémicas; 1,655 especies de aves o 18% de las especies descritas en el mundo; 464 especies de anfibios ó 7.2% de las especies conocidas; y 382 especies de mamíferos ó 7% de las especies a nivel mundial. Los ecosistemas del Ecuador proveen importantes servicios ambientales que incluyen la captura de carbono, protección de la biodiversidad, servicios hidrológicos y paisajísticos de importancia nacional y global". <http://bit.ly/1IxBjxZ>

<sup>7</sup> Ministerio del Ambiente del Ecuador, 2015. Para el período 1990 – 2000 la tasa anual de deforestación en el Ecuador continental fue de -0.71% ó 89.944 ha/año, entre el 2000 – 2008 fue de -0.66% ó 77.647 ha/año, y entre el 2008-2012 fue de -0,54% ó 65.880 ha/año.

<sup>8</sup> Los territorios de los pueblos indígenas son los mejor conservados debido a su relación intrínseca con los bosques y otros ecosistemas. No obstante, estos territorios, también, son los más amenazados por la deforestación debido a varios factores que incluyen: a) falta de seguridad en la tenencia de la tierra que facilita la explotación ilegal de los recursos naturales por agentes externos; y b) potencial cambio de uso del suelo debido a los importantes niveles de pobreza que conducen a los propietarios de tierras y bosques a realizar actividades menos sostenibles como la expansión de la agricultura y la ganadería.

- 2.3 El programa Nacional Socio Bosque reconoce el papel fundamental de las poblaciones indígenas en la conservación de la biodiversidad y en la protección de los servicios ecosistémicos, que benefician a toda la población nacional, por lo que ha desarrollado un mecanismo de incentivos económicos en reconocimiento de este rol. El Programa Nacional Socio Bosque<sup>9</sup> creado en el 2008 intenta reducir la deforestación mediante la transferencia directa de incentivos económicos a familias rurales, locales y comunidades indígenas que voluntariamente se comprometen a cumplir con actividades de conservación de los bosques nativos, páramos u otra vegetación nativa por un período de 20 años. Hasta el 2013, el 87% de los aproximadamente 1.2 millones de hectáreas incorporadas al programa correspondía a territorios indígenas de las distintas nacionalidades indígenas y de los pueblos afrodescendientes<sup>10</sup>. Por ejemplo, los incentivos económicos de Socio Bosque para los beneficiarios del proyecto se reinvierten en la comunidad repercutiendo de manera positiva en su economía, cohesión social, uso sostenible de los recursos naturales, organización comunitaria y en general en su Buen Vivir<sup>11</sup>. El programa Socio Bosque combina criterios de conservación y de reducción de la pobreza para identificar las zonas prioritarias para la implementación del programa<sup>12</sup>. Por esta razón incentiva y monitorea las inversiones socio-económicas en las comunidades a través de los Planes de Inversión<sup>13</sup>. Así, el programa beneficia de manera directa a las comunidades rurales en todo el territorio nacional contribuyendo a la reducción de la pobreza en estas áreas.
- 2.4 El programa Socio Bosque cuenta con herramientas de evaluación de la gestión administrativa y financiera de los incentivos económicos; no obstante, requiere de diagnósticos y estudios rigurosos sobre el efecto e impacto del programa en las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como acciones de apoyo en la implementación del programa en el campo. Mediante esta CT, el Banco financiará la elaboración de productos analíticos y el apoyo a las comunidades participantes para alcanzar la sostenibilidad de los beneficios del incentivo. Se espera que los resultados contribuyan a una mejor implementación del programa en las comunidades indígenas y afrodescendientes, fortaleciendo los beneficios derivados por su participación en las actividades de conservación.
- 2.5 El objetivo general de la CT es apoyar al gobierno ecuatoriano en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017) con énfasis en pueblos indígenas y afrodescendientes a través de la asistencia técnica para el Programa de Incentivos Socio Bosque del Ministerio de Ambiente. La CT contribuirá al fortalecimiento de la

---

<sup>9</sup> En el 2009 se creó Socio Páramo y en el 2014 Socio Manglar, como capítulos específicos dentro del Programa Nacional Socio Bosque, para manejar un criterio eco sistémico: ecosistemas de páramo y de manglar, respectivamente.

<sup>10</sup> Las nacionalidades que han participado en el programa son los Chachi, Cofán, Kichwa, Záparo, Shiwiar, Shuar, Achuar, Siona, Waorani, Andwa y pueblos afrodescendientes.

<sup>11</sup> Se conoce que los resultados del programa son positivos debido al alto nivel de interés y participación voluntaria de los pueblos indígenas en el programa e información geográfica y cualitativa recopilada. No obstante, aún es necesaria una evaluación de impacto cuantitativa y cualitativa rigurosa para determinar con mejor precisión las variables, dentro de un grupo importante de variables económicas, sociales, ambientales y culturales que están siendo modificadas por efecto del programa.

<sup>12</sup> Koning, F., Aguiñaga, M., Bravo, M., Chiu, M., Lascano, M., Lozada, T. & Suarez, L. 2011. Bridging the Gap between Forest Conservation and Poverty Alleviation: the Ecuadorian Socio Bosque Program. *Environmental Science & Policy*. 14(2011): 531 – 542.

<sup>13</sup> Los Planes de Inversión Comunitaria son documentos elaborados y validados por las comunidades que establecen un plan transparente de inversión de los recursos obtenidos del programa en áreas prioritarias para mejorar las condiciones de vida de los participantes. Cada plan debe contar con elementos sobre: conservación, participación, sostenibilidad, interculturalidad, género y equidad.

Política de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir (2013-2017), la cual establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural para una adecuada inserción en la dinámica económica del país que responde al cambio de la matriz productiva y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria<sup>14</sup> planteada en el PNBV<sup>15</sup>.

- 2.6 El programa planteado en esta CT se enmarca dentro de los objetivos de financiamiento establecidos en el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (GCI-9) particularmente sobre: a) Protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria; y b) Política social favorable a la igualdad y la productividad. El programa es consistente con la Estrategia del Banco con Ecuador - 2012-2017 (GN-2680), el cual, en el área ambiental, tiene como objetivo fortalecer el manejo sustentable de los bosques y de la biodiversidad; y en el aspecto social enfatiza la necesidad de reducir las barreras estructurales que dificultan la salida de la pobreza especialmente de los colectivos indígenas y afro ecuatorianos para quienes estas barreras son mayores. El proyecto, también, es consistente con el Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BSE) del Banco cuyos objetivos incluyen la protección de los ecosistemas regionales prioritarios y la promoción de la gobernanza y políticas ambientales eficaces en la región.

### III. Descripción de las actividades/componente y presupuesto

- 3.1. **Componente 1. Desarrollo de productos analíticos para el Programa Socio Bosque (US\$198.200).** Desde su lanzamiento en el 2008 el programa no cuenta con una evaluación de impacto (EI) socio-económica, por lo que esta es una necesidad inmediata del gobierno, que será solventada a través de este componente. La evaluación de impacto, también, permitirá identificar los impactos socio-culturales del programa. Con los recursos de la CT para este componente se contratarán los servicios de consultoría para realizar las siguientes actividades como parte de la EI: i) diseño metodológico de la evaluación de impacto e instrumentos de recolección de datos<sup>16</sup>; ii) la recopilación de la información en campo; iii) análisis econométrico; y iv) preparación de una nota técnica y recomendaciones de política. Tanto los datos recopilados en campo, como los resultados del estudio permitirán retroalimentar el Sistema de Monitoreo Integral Comunitario (descrito en el componente 2).
- 3.2. Tomando en cuenta que la mayoría de los predios incorporados al programa pertenecen a las poblaciones indígenas y afrodescendientes, es importante complementar la evaluación de impacto con un análisis cualitativo sobre: i) las barreras que enfrentan las comunidades para alcanzar el Buen Vivir desde su propia perspectiva; ii) la percepción

---

<sup>14</sup> Es una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos.

<sup>15</sup> La Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural expedida el 7 de Noviembre del 2013 <http://bit.ly/1JSShvG> es el instrumento de dirección política y técnica de la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente, en cuya estructura se encuentra el Programa Socio Bosque. La Política establece un modelo de conservación y manejo sustentable del patrimonio natural consistente con los objetivos del PNBV, especialmente el Objetivo 7: "Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global". Específicamente, el Art. 4) literal b) de la Política menciona como uno de los cinco ejes estratégicos los "Incentivos para la conservación y uso sostenible del patrimonio natural" <http://bit.ly/1JSShvG>.

<sup>16</sup> Es importante recalcar que no se podrá hacer una asignación aleatoria de hogares o comunidades a un grupo de intervención o control ya que la gran mayoría de comunidades participantes ya han sido seleccionadas. Por lo tanto, se utilizará un método cuasi-experimental como emparejamiento (*matching*) para comparar los impactos en comunidades/hogares participantes y no participantes.

de los hogares/las comunidades sobre el aporte del Programa Socio Bosque para alcanzar el Buen Vivir; y iii) las características del Programa Socio Bosque que favorecen o no la participación de comunidades indígenas y afrodescendientes.

- 3.3. Se espera que los resultados de este trabajo permitan generar recomendaciones para una mejor implementación del programa en los territorios indígenas y afrodescendientes. Particularmente, los resultados de la EI permitirán conocer qué aspectos de los medios de vida de los participantes del programa experimentan una mejora por efecto del incentivo y cuáles son las acciones requeridas para mantener su sostenibilidad local. Asimismo, se espera que los resultados de la EI permitan plantear una mejor oferta del programa a los potenciales financiadores del programa con lo cual se espera lograr una mayor sostenibilidad financiera de Socio Bosque. Este componente partirá de estudios previos del programa enfocados en la situación socio-organizativa y socio-económica de los socios comunitarios del programa, análisis de los planes de inversión comunitaria e información administrativa disponible.
- 3.4. **Componente 2. Fortalecimiento socio-organizativo de beneficiarios comunitarios del Programa Socio Bosque (US\$205.000).** Este componente intenta reducir las barreras organizacionales<sup>17</sup> de las comunidades beneficiarias para lograr una efectiva participación en el programa. Específicamente busca apoyar a los actuales beneficiarios del programa a aumentar su eficiencia en las actividades de conservación y desarrollo comunitario especialmente a través de actividades que permitan su auto-sostenibilidad. Con los recursos de la CT para este componente se contratarán los servicios de consultoría para: i) entrenamiento comunitario en la planificación y toma de decisiones para el uso sustentable de sus recursos, en un contexto del cambio de la matriz productiva (sostenible) y de la economía popular y solidaria; ii) capacitación a líderes comunitarios en monitoreo territorial; iii) entrenamiento a líderes comunitarios sobre resolución de conflictos; y iv) soporte a la Plataforma de Monitoreo Integral de Impactos del Programa Socio Bosque (PSB). Se espera que todas estas actividades permitan fortalecer el Sistema de Monitoreo Integral Comunitario<sup>18</sup>, un sistema de monitoreo, en desarrollo, tanto de la efectividad de las actividades de conservación como de los efectos de los incentivos económicos en el desarrollo comunitario, que repercutirá en una mayor eficiencia del Programa. El componente de fortalecimiento generará capacidades organizacionales en las comunidades que servirán no sólo al Programa Socio Bosque, sino también a otras iniciativas de desarrollo local. Para el desarrollo de

---

<sup>17</sup> Las barreras organizacionales se refieren a los obstáculos que enfrentan las comunidades para una efectiva participación en el programa, tales como el establecimiento de acuerdos internos para la actualización de los estatutos comunitarios, aplicación de la normativa comunitaria con relación al uso de recursos naturales, ejecución y seguimiento a los Planes de Inversión Comunitaria, organización para el monitoreo y vigilancia territorial y de la biodiversidad, y otros acuerdos de las comunidades con el Programa Socio Bosque.

<sup>18</sup> El sistema de Monitoreo Integral Comunitario es una herramienta de monitoreo del programa, en desarrollo, que intenta articular los siguientes componentes, de manera mucho más efectiva, para el caso de los beneficiarios colectivos: i) "monitoreo socio-organizativo", que implica el análisis de la capacidad de gestión de las organizaciones, sobre los incentivos económicos, incluyendo sus aspectos administrativos, financieros y organizativos. También, incluye un proceso que permite a las comunidades realizar su propio monitoreo sobre el avance o retroceso en aspectos claves del programa; ii) "seguimiento de los planes de inversión", a través de procesos de rendición de cuentas interno (hacia los miembros de la comunidad) y hacia el PSB. El análisis de los reportes permite al PSB verificar el cumplimiento de los planes de inversión y de las obligaciones del convenio, que a su vez determinan la transferencia de los incentivos; iii) "control y vigilancia", que implica el seguimiento a las actividades de protección de los ecosistemas de las afectaciones ilegales (invasiones, caza y tala ilegal) o fortuitas (incendios) con la participación de la comunidad; y iv) evaluación de impacto. El sistema ha planificado la construcción de una plataforma virtual para la administración de la información de los cuatro componentes de una manera articulada.

este componente los consultores deberán analizar, considerar y revisar las distintas herramientas metodológicas que el PSB ha desarrollado de manera previa.

### Matriz de resultados indicativa

| Indicadores   | Unidad de medida                        | Línea de base | Meta final | Fuente de verificación  |
|---|---|---------------|------------|---|
|   |   | 2015          | 2017       |   |
| <b>Resultados</b>   |   |               |            |   |
| Evaluación de impacto del programa elaborado  | # de evaluaciones de impacto            | 0             | 1          | Informe de evaluación de impacto socio-económica y análisis socio-cultural. |
| Comunidades fortalecidas en la gestión del incentivo del PSB  | # de comunidades beneficiadas por la CT | 0             | 70         | Documentos del proyecto   |
| <b>Productos</b>  |   |               |            |   |
| Metodología para la evaluación de impacto diseñada  | # de instrumentos metodológicos         | 0             | 1          | Documento metodológico  |
| Instrumentos para la recolección de datos elaborados  | # de instrumentos metodológicos         | 0             | 3          | Instrumentos de investigación o sistema informático                         |
| Información de campo levantada  | # de comunidades muestreadas            | 0             | 70         | Base de datos   |
| Nota Técnica elaborada  | # de informes técnicos                  | 0             | 1          | Nota técnica  |
| <i>Policy Brief</i>   | # <i>Policy Brief</i>                   | 0             | 1          | <i>Policy brief</i>   |
| Estudio cualitativo sobre impactos del programa en el Buen Vivir de las comunidades   | # estudios cualitativos                 | 0             | 1          | Informe del estudio   |
| Metodología para la capacitación y entrenamiento en planificación participativa para el uso de recursos comunitarios bajo el contexto del cambio de la matriz productiva y de la economía popular y solidaria | # de instrumentos metodológicos         | 0             | 1          | Documento de capacitación y entrenamiento elaborado y validado              |
| Líderes comunitarios entrenados en metodología de planificación participativa para el uso de recursos comunitarios bajo el contexto de cambio de matriz productiva y de la economía popular y solidaria       | # de líderes comunitarios entrenados    | 0             | 210        | Líderes comunitarios capacitados  |
|   | # propuestas de planificación           | 0             | 70         | Propuestas de planificación elaboradas                                      |
| Líderes comunitarios entrenados en monitoreo territorial  | # de líderes comunitarios entrenados    | 0             | 210        | Líderes comunitarios capacitados y evaluados                                |
| Líderes comunitarios entrenados en resolución de conflictos   | # de líderes comunitarios entrenados    | 0             | 210        | Líderes comunitarios capacitados y evaluados                                |
| Plataforma de Monitoreo Integral de impactos SB operativo   | # sistemas de monitoreo de impactos     | 0             | 1          | Sistema en línea y funcionamiento   |

## Presupuesto indicativo

| Componente   | Descripción  | BID (GDF)      | BID (FTA)      | Financiamiento total (US\$) |
|--|--|----------------|----------------|-----------------------------|
| Componente 1. Desarrollo de productos analíticos para el Programa Socio Bosque                           | Consultorías Evaluación de Impacto   |                | 193.200        | 193.200                     |
|  | Eventos de difusión de los resultados  | 2.800          | 2.200          | 5.000                       |
| <b>Total componente 1</b>  |  | <b>2.800</b>   | <b>195.400</b> | <b>198.200</b>              |
| Componente 2. Fortalecimiento socio-organizativo de beneficiarios comunitarios del Programa Socio Bosque | Consultorías de entrenamiento comunitario y sistema de monitoreo de impactos | 195.000        | 0              | 195.000                     |
|  | Gastos logísticos del equipo consultor                                       | 10.000         | 0              | 10.000                      |
| <b>Total componente 2</b>  |  | <b>205.000</b> | <b>0</b>       | <b>205.000</b>              |
| Administración y gestión del proyecto  | Consultorías – firmas y consultores individuales                             | 88.800         | 0              | 88.800                      |
|  | Evaluación del programa  | 3.400          | 4.600          | 8.000                       |
| <b>Total Administración y gestión</b>  |  | <b>92.200</b>  | <b>4.600</b>   | <b>96.800</b>               |
| <b>Total</b>   |  | <b>300.000</b> | <b>200.000</b> | <b>500.000</b>              |

No hay contrapartida local.

### IV. Agencia ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud del gobierno ecuatoriano, el proyecto será ejecutado por el Banco a través de la División de Género y Diversidad, desde la Representación en Ecuador, en colaboración operativa y directa por el Programa Socio Bosque del Ministerio de Ambiente. Se justifica la ejecución por parte del Banco por la necesidad del proyecto de:
- i) alcanzar los resultados en los plazos establecidos, ya que, de otro modo, debido a los procedimientos internos del programa Socio Bosque, tales como los relacionados a los procesos de contrataciones, podrían generar una demora significativa en la ejecución; y
  - ii) contar con un apoyo técnico especializado del BID para facilitar la transferencia del conocimiento hacia otras iniciativas similares en la región a las que el Banco también apoya.
- 4.2 **Adquisiciones.** El Banco contratará los servicios de consultores individuales, firmas consultoras y servicios diferentes de consultoría de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes en el Banco.
- 4.3 **Comité consultivo.** El proyecto constituirá un comité consultivo el cual estará conformado por el Gerente del Programa Socio Bosque, un representante de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y el Subsecretario de Patrimonio Natural o su delegado. El Comité tendrá una triple misión: de articulación de los actores clave, de información y de asesoramiento al proyecto. Este comité definirá la orientación que deberá tener el proyecto para guardar consistencia con las políticas de ordenamiento territorial, incluyendo temas transversales de conservación principalmente biodiversidad, el cual se verá reflejado al final del proyecto en una nota de política enfocada en el cambio de la matriz productiva y energética y el fortalecimiento de la economía popular y solidaria, que estará alineada con el PNBV.
- 4.4 **Comité científico.** Para garantizar la rigurosidad en el diseño y ejecución de la Evaluación de Impacto se conformará un comité científico, el cual estará integrado por un experto de la División de Desarrollo Estratégico de la Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo (SPD/SDV) y expertos académicos que serán

identificados por el comité consultivo. Este comité proveerá recomendaciones técnicas durante todo el desarrollo de la evaluación.

- 4.5 **Coordinador operativo.** El/La consultor/a será responsable de la coordinación operativa de todos los componentes del proyecto en el campo. Parte fundamental de su trabajo es gestionar integralmente las estrategias establecidas para la adecuada ejecución del proyecto en sus ámbitos financiero, administrativo, adquisiciones y operativo, con base en los procedimientos y políticas del Banco. El/la consultor/a será contratado/a por el Banco. Sin embargo, su función se desarrollará en las oficinas del Programa Socio Bosque.
- 4.6 **Monitoreo.** El monitoreo del proyecto estará a cargo de la División de Género y Diversidad (SCL/GDI). El monitoreo de parte del BID contará con misiones de supervisión técnica al menos dos veces al año.
- 4.7 **Evaluación de resultados.** El proyecto contará con una evaluación final de los resultados del proyecto, que permitirá determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa, el logro de las metas propuestas y la ejecución financiera de la operación y servirá para elaborar materiales de difusión sobre los logros del mismo. La evaluación externa final se realizará dentro de los 60 días siguientes a la finalización del plazo de desembolso.

#### V. **Riesgos importantes**

- 5.1 El principal desafío en la ejecución del proyecto es lograr la activa participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes y la obtención de su consentimiento informado para desarrollar las actividades en sus territorios. Las comunidades indígenas tienen sus propios sistemas para la concesión de permisos para el desarrollo de proyectos o estudios en sus comunidades, tierras o territorios, por lo que el acceso a los sitios de intervención y muestreo estará sujeto a la disposición de las comunidades para participar en la investigación y las actividades de la CT. Para reducir este riesgo, se contará con el apoyo del Ministerio de Ambiente a través del programa Socio Bosque, que prestará apoyo con su personal experto de campo.

#### VI. **Excepciones a las políticas del Banco**

- 6.1 No existe excepciones.

#### VII. **Salvaguardias ambientales**

- 7.1. Basado en la información provista por el *IDB Safeguard Screening Toolkit* las actividades y productos que financiará esta cooperación técnica no presenta riesgos. La CT está diseñada para apoyar la implementación de las metas del Plan Nacional del Buen Vivir por lo que los resultados impactarán positivamente en los pueblos indígenas y afrodescendientes. La operación ha sido clasificada como [categoría C](#), de acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703).

#### **Anexos Requeridos**

[Anexo I. Carta de solicitud](#)

[Anexo II. Términos de Referencia](#)

[Anexo III. Plan de Adquisiciones](#)

19 de agosto de 2015

**APOYO AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA CONSERVACIÓN SOCIO BOSQUE EN POBLACIONES  
INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES**

**EC-T1306                    USD\$300.000 (GDF)**  
**EC-T1326                    USD\$200.000 (FTA)**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación fue aprobada para financiamiento por el Programa Especial del Fondo de Género y Diversidad (GDF) y el Programa de Asistencia Técnica Finlandés (FTA), de conformidad con la comunicación de fecha 17 de abril de 2015 suscrita por Mariana Mendoza (ORP/GCM). Igualmente, certifico que existen recursos en los mencionados fondos, hasta la suma de **US\$300.000 y USD\$200.000** respectivamente, para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de cuatro (4) meses calendario contados a partir de la fecha de elegibilidad del proyecto para financiamiento. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

|  |       |
|--|-------|
| _____  | _____ |
| Sonia M. Rivera                                    | Fecha |
| Jefe   |       |
| Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento |       |
| ORP/GCM  |       |

**APROBACIÓN**

Aprobado: \_\_\_\_\_

|                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| _____                           | _____ |
| Andrew Robert Morrison          | Fecha |
| Jefe                            |       |
| División de Género y Diversidad |       |
| SCL/GDI                         |       |